

Ficha de candidatura

CATEGORÍAS EN LAS QUE QUIERE POSTULAR LA EXPERIENCIA

1: TIPO DE EXPERIENCIA: *elegir el elemento más importante (elegir solo un elemento que considere más destacado de su práctica).*

A) Deliberación Asamblea ciudadana / taller de deliberación / sorteo / teatro legislativo/ planeación participativa.	Taller de diseño participativo
B) Decisión Presupuesto participativo / referéndum / consulta / proceso participativo con voto.	
C) Ciudadanía Ciudadanía / acción comunitaria / consejo permanente / educación cívica / asociacionismo / otras iniciativas para reforzar la democracia local	

2: TIPO DE GOBIERNO: *elegir solo uno.*

A) Hasta 50.000 habitantes (pueblos, pequeñas ciudades, ámbito rural).	
B) Ciudad entre 50.000 y 250.000 habitantes.	
C) Ciudad entre 250.000 y 1.000.000 habitantes.	Casi un millón de habitantes
D) Metrópolis o área urbana de más de 1.500.000 habitantes.	
E) Gobierno supralocal, regional, provincial....	

Datos de la experiencia: *completar la información a continuación de forma clara y concisa.*

Título de la experiencia: Programa Diseño Participativo de Espacios Públicos
Nombre de la ciudad o región: Municipio de Mérida, Yucatán
Número de habitantes de la ciudad o territorio: <i>(de acuerdo con el censo más reciente)</i>

Ficha de candidatura

Un millón de habitantes	
País: México	
Institución candidata: <i>(nombre de la alcaldía, departamento, gobierno, institución que lidera la experiencia candidata)</i> Ayuntamiento de Mérida, Secretaría de Participación Ciudadana	
Página web de la experiencia o de la institución: Institución: www.merida.gob.mx/participacionciudadana Experiencia: https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/ordenamientoterritorial/docs/DISENOPARTICIPATIVO_07062021.pdf	
Perfiles en redes sociales de la experiencia o de la institución: Facebook: Yo Participo x Mérida Twitter: @ParticipoXMid Instagram: Yo Participo x Mérida Youtube: @yoparticipoxmerida	
Fecha de inicio de la experiencia: Entre 2017 y 2018 se realizaron los primeros ejercicios pilotos en la administración municipal del periodo 2015-2018. Su implementación oficial fue en el 2019 como nueva política pública en la administración municipal del periodo 2018-2021 y desde entonces ha continuado hasta el día de hoy.	
Fecha de finalización de la experiencia: <i>(si no ha finalizado, indique "en vigor")</i> En vigor	
Presupuesto de la experiencia: <i>(indique el presupuesto de la experiencia o los recursos movilizados para su desarrollo e implementación)</i> Desde que inició en 2018 ha ejercido 2'000,000.000 pesos mexicanos o 114 mil dólares estadounidenses para la aplicación del programa en 28 parques de Mérida.	
Tipo de candidatura <i>(marque con una X en la columna de la derecha)</i>	Experiencia nueva
	Innovación sobre una experiencia existente

Ficha de candidatura

	Continuidad de una experiencia	x
Tipo de experiencia <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción)</i>	Presupuesto participativo	
	Planificación participativa	
	Consejo permanente	
	Espacio / Taller de diagnóstico, monitoreo, etc.	x
	Audiencia pública/ Foro	
	Consulta / Referéndum	
	Asambleas/ Jurados ciudadanos / Espacios de deliberación	x
	Gobierno electrónico / Gobierno abierto / Plataformas digitales	
	Iniciativas legislativas/ciudadanas	
Otros (indicar cuáles):		
Objetivo de la experiencia <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede)</i>	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar.	x
	Incorporar la diversidad como criterio de inclusión.	x
	El fortalecimiento comunitario.	x
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada.	x
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política.	x
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un "ecosistema" de democracia participativa.	x

Ficha de candidatura

<i>elegir más de una opción):</i>	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa.		x
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa.		x
	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa.		x
	Mejorar alguna política pública a través de la participación activa de la ciudadanía.		x
Ámbito territorial <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):</i>	Conjunto del territorio	Local	x
		Regional	
	Distrito		
	Barrio		x
Ámbito temático <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):</i>	Gobernanza		x
	Educación		
	Transporte / Movilidad		
	Gestión urbana		x
	Salud		
	Seguridad		
	Medio ambiente / Cambio climático y/o agricultura urbana		
	Nuevos movimientos sociales y asociacionismo		
Cultura			

Ficha de candidatura

	Vivienda	
	Creación de trabajo	
	Descentralización	
	Desarrollo local	x
	Formación/capacitación	
	Economía y/o finanzas	
	Normativas legales	
	Inclusión social	x
	Todos	
	Otros (escribe el tema)	
Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) asociados a la práctica <i>((marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción y añadir la meta concreta</i>	ODS 1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes.	
	ODS 2 - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.	
	ODS 3 - Empoderar a las personas para que lleven vidas saludables y promuevan el bienestar en todas las edades.	
	ODS 4 - Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos en condiciones equitativas y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.	
	ODS 5 - Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.	
	ODS 6 - Garantizar el acceso al agua y al saneamiento para todos y asegurar la	

Ficha de candidatura

	gestión sostenible de los recursos hídricos.	
	ODS 7 - Garantizar el acceso de todos a servicios energéticos fiables, sostenibles y modernos a un coste asequible.	
	ODS 8 - Promover el crecimiento económico sostenido, compartido y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	
	ODS 9 - Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización sostenible que beneficie a todos y fomentar la innovación.	
	ODS 10 - Reducir las desigualdades entre y dentro de los países.	
	ODS 11 - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	x
	ODS 12 - Establecer patrones de consumo y producción sostenibles.	
	ODS 13 - Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.	
	ODS 14 - Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	
	ODS 15 - Preservar y restaurar los ecosistemas terrestres.	
	ODS 16 - Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	x

Ficha de candidatura

	ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.	
--	--	--

PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Rellenar los siguientes campos de forma clara y concisa. Puede añadir enlaces, gráficos, tablas e imágenes si lo considera oportuno.

Contexto:

En un **máximo de 300 palabras** presente el contexto cultural, geográfico, histórico, institucional y socioeconómico de la ciudad, región o territorio en el que tiene lugar la experiencia.

El municipio de Mérida cuenta con una superficie de 87,422 hectáreas (IMPLAN, 2022) y una población de 995,129 habitantes (INEGI, 2020). Su área urbanizada es de 28,805 hectáreas que se encuentra distribuida en 48 centros de población (la ciudad de Mérida, las comisarías y las subcomisarías); y en dicha superficie se han cuantificado 979 espacios públicos en total compuestos por parques, áreas deportivas, áreas verdes, plazas, y calles/andador, sin embargo únicamente 839 son espacios públicos efectivos (parques, áreas deportivas, áreas verdes y plazas de carácter permanente, IMPLAN, 2022) que suman 683 hectáreas de ocupación, representado el 2.37% del área urbanizada y equivalen a 6.86 m²/habitante.

De acuerdo al inventario de Espacios Públicos de 2023, los espacios públicos se clasifican en 298 áreas verdes, 434 parques, 111 deportivos, 27 plazas y 109 andadores.

La distribución de espacios públicos no es equitativa en el territorio ya que 628 de ellos (75%) se ubican al interior del anillo periférico representado una ocupación de 509 hectáreas las cuales establecen un porcentaje de disponibilidad de 1.76% dentro del área urbanizada; mientras 211 de ellos (25%) se localizan a las afueras y representan 174 hectáreas de ocupación dando un porcentaje de disponibilidad de 0.60% respecto al área urbanizada. Esta situación evidencia la diferencia en la dotación de espacio público entre los modelos de urbanización urbanos y los peri-urbanos.

Bajo este panorama se ha trabajado en la mejora de los procesos de planeación y construcción de los espacios públicos para equilibrar la dotación de estos espacios y mejorar la ciudad.

Precedentes:

Explicar los precedentes y orígenes de la experiencia: si es la innovación de una experiencia existente, cuáles son sus orígenes; si es una experiencia nueva, cuáles son los antecedentes

Ficha de candidatura

en participación en su ciudad/municipio/región. También puede señalar si se ha inspirado en experiencias de otras ciudades/países. (En un **máximo de 300 palabras**).

El programa Diseño Participativo de Espacios Públicos nació con el objetivo de involucrar a las comunidades de las colonias, fraccionamientos y comisarías de Mérida, en la toma de decisiones sobre el diseño y transformación de los parques, su aplicación correspondió a la implementación de políticas públicas de fortalecimiento de la participación ciudadana en el espacio público. Surge también las necesidades de la ciudadanía y la diversidad de condiciones que plantean los diferentes espacios públicos en la ciudad.

Se alinea al Plan Municipal de Desarrollo de Mérida 2018-2021 y al Sistema Municipal de Gestión de Espacios Públicos, y de forma conceptual a la literatura vigente sobre la relación entre espacio público, la comunidad y el papel del diseño participativo en las transformaciones urbanas.

El programa es resultado de la implementación del Sistema de Gestión de Espacios Públicos, que propone “Diversificar e institucionalizar los procesos participativos para la creación y transformación del espacio público”, para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones para planear, diseñar y activar los espacios públicos.

Además, el Plan Municipal incluyó, en su Eje V: Mérida con Futuro Funcional; optimizar el uso de los espacios públicos municipales, a través de la construcción, remodelación o adecuación de infraestructura urbana para la integración social y la dotación de servicios públicos con criterios de sustentabilidad.

Ante el reto planteado, se requería una intervención coordinada de varias dependencias municipales: la Secretaría de Participación Ciudadana, las direcciones de Obras Públicas, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos Municipales, las Unidades de Desarrollo Sustentable y Contraloría Social y el Instituto Municipal de Planeación.

Con la creación de la Secretaría de Participación Ciudadana se impulsó esta política pública que ha fortalecido los mecanismos de participación que al día de hoy continúan mejorando y con la creación de nuevos mecanismos para otros ámbitos municipales.

Objetivos de la experiencia:

Cuál es el objetivo enumerado en la Parte 1 que crea que es el más importante, y señale otros objetivos destacados de la experiencia. (En un **máximo de 100 palabras**).

En nuestra búsqueda por implementar mejores políticas o fortalecer-corriger las existentes que inciden en una mejor calidad de vida de nuestros habitantes, el programa de diseño participativo **-mejora la calidad de las decisiones públicas como mecanismo de democracia participativa**; al mismo tiempo que en una Mérida en crecimiento con muchos retos urbanos y sociales, **promueve el fortalecimiento comunitario** necesario para mantener la paz social y la calidad de vida.

Así mismo destacan los objetivos de:

Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política.

Ficha de candidatura

Fortalecimiento de la ciudadanía no organizada.

Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa.

Metodología:

Describe la metodología de la experiencia: fases del proceso, canales de participación. (En un máximo de 300 palabras).

Mediante un comité integrado por diversas instituciones municipales se realiza un análisis de solicitudes ciudadanas para elegir los parques a intervenir de acuerdo al monto con el que cuenta cada año la administración municipal para este rubro. Para esta selección se toman en cuenta: aspectos jurídicos territoriales, sociales y técnicos que validen su intervención. Posterior se realiza un calendario para invitar a las comunidades vecinales a participar en el ejercicio que se divide en los siguientes pasos:

- **DIAGNÓSTICO:** En esta etapa se realiza un taller de diagnóstico participativo para detectar necesidades y problemas urbanos existentes en el área de intervención y sus alrededores. Mediante técnicas de juego, los participantes pasan de enunciar problemas a proponer un programa básico de diseño que resuelva -de manera preliminar- los aspectos clave de la futura intervención.
- **DISEÑO-CONCEPTUALIZACIÓN:** Se realiza el taller de diseño de soluciones a los problemas del espacio; es decir, se pasa de una lista de necesidades identificadas y de actividades deseadas, a un programa de diseño arquitectónico, una zonificación y una propuesta de criterios de intervención.
- **PROYECCIÓN:** El equipo técnico realiza el ejercicio creativo de interpretar las ideas colectivas, utilizando un lenguaje de diseño arquitectónico, para crear ambientes que respondan al programa de diseño, las condicionantes del lugar y los recursos disponibles para la intervención.
- **REVISIÓN-SOCIALIZACIÓN:** Una vez completado el anteproyecto, se realiza una asamblea con la comunidad para su revisión, discusión y retroalimentación a fin de conciliar las expectativas ciudadanas con las posibilidades de intervención. Cuando las partes no están satisfechas, se regresa a la proyección para hacer modificaciones hasta lograr acuerdos colectivos.
- **DESARROLLO:** Cuando el anteproyecto es aceptado, éste sirve de base para desarrollar el proyecto ejecutivo en donde se especifica cómo se hará la intervención. Incluye: planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto de obra y todos los documentos necesarios para someter el proyecto a una licitación de obra pública.

Para seguimiento y vigilancia a los acuerdos y a la obra se crea un comité vecinal de contraloría social.

Innovación:

Explique qué es lo que considera más novedoso de la práctica. (En un máximo de 150 palabras).

Ficha de candidatura

Programa novedoso. Un programa similar no se había realizado con anterioridad lo que produjo sorpresa en la ciudadanía que ha agradecido ser tomada en cuenta para la mejora de sus parques.

Cambio en la forma de laborar. El trabajo transversal entre diversas áreas municipales ha creado y fortalecido un grupo especializado en el espacio público, y también ha sido ejemplo para ejecutar labores de otros ámbitos municipales.

Atención más allá del parque. No solo implica crear o mejorar parques, se ha requerido un proceso de gestión integral que fomente su uso, regule su aprovechamiento, propicie su apropiación y coadyuve a generar entornos seguros para todas las personas.

Evolución. La experiencia nos ha permitido implementar procesos de consulta y participación ciudadana más extensos con casos de parques especiales, como el proyecto del Parque Tho', que se ha planeado como un parque de gran dimensión y no como los intervenidos anteriormente. <https://decide.merida.gob.mx/processes/ParqueTho>

Inclusión:

*Señale cuál ha sido la importancia de incluir al máximo de colectivos y poblaciones diversas y cómo lo ha logrado. (En un **máximo de 150 palabras**).*

Oportunidad, difusión y dirección de la convocatoria son factores relevantes para la efectividad de la respuesta y la inclusión; esos requisitos no siempre logran cumplirse y, a pesar de ello, las comunidades participan en las sesiones. Independientemente de los logros alcanzados hasta ahora, para cumplir la expectativa de diversificar el perfil de participantes, habrá que reformular la estrategia de convocatoria. De entre esos grupos poco representados, está el de niños y jóvenes, usuarios regulares de los parques, pero generalmente ausentes de estos procesos; lo cual es necesario atender.

Sí en cambio, lo positivo de que las mujeres adultas estén decidiendo - en forma mayoritaria - sobre el diseño de los espacios públicos invita a fortalecer la convocatoria a otros grupos de vecinos, a fin de hacer más representativa la voz de las comunidades. Sin embargo, y precisamente por eso, los criterios de diseño de espacios públicos incorporan el enfoque de género en términos de percepción de seguridad, accesibilidad, confort y funcionalidad.

Comunicación:

*Cuál ha sido la estrategia y los canales de comunicación de la experiencia para que la población la conozca y se involucre. (En un **máximo de 150 palabras**).*

Se ha realizado difusión a través de redes sociales, medios impresos, noticieros y sobre todo con voceo y volanteo en la zona para invitar a participar a la ciudadanía que vive en las cercanías del parque a intervenir. Así mismo se fortalece la vinculación con otras dependencias municipales para identificar sectores sociales para que puedan participar en los procesos de diseño. Así se ha logrado, aunque aún falta incentivar aún más, la participación de grupos juveniles y de comités deportivos usuarios del espacio público seleccionado.

Ficha de candidatura

Además, se ha difundido y compartido la experiencia en diversos foros de participación ciudadana con diversos municipios a nivel nacional e internacional.

Articulación con otros actores:

*Explique cómo la experiencia se articuló con diferentes actores y procesos simultáneos o preexistentes. ¿Qué roles asumieron estas personas participantes? Explique el grado de éxito de esta articulación. (En un **máximo de 150 palabras**).*

La articulación interna entre diversas instituciones municipales ha sido fundamental para el éxito del programa:

1. Secretaría de Participación Ciudadana, coordina y supervisa la participación de las diversas áreas municipales; fortalece la convocatoria gestionando y generando materiales de difusión.
2. IMPLAN, responsable de la metodología y su aplicación, provee grupo facilitador de trabajo con la comunidad.
3. Obras Públicas, es orientador de la ciudadanía en los talleres, proyecta, licita y ejecuta la obra.
4. Desarrollo Social, enlace directo con la comunidad además de soporte técnico para los talleres: provee mobiliario, convoca y socializa con la comunidad
5. Contraloría, seguimiento a la obra mediante la creación de un comité vecinal.

Así mismo en la mesa de trabajo de espacios públicos también participan:

6. Servicios Públicos Municipales
7. Unidad de Desarrollo Sustentable
8. Dirección de Desarrollo Urbano
9. Unidad de Comunicación Social
10. Guardaparques
11. Atención Ciudadana
12. Juventud y Deportes

Evaluación:

Ficha de candidatura

*¿Qué mecanismos de evaluación se han implementado? Desarrollar si ha participado la ciudadanía en la evaluación de la práctica. (En un **máximo de 300 palabras**).*

En el 2022 se implementó un cuestionario para medir el nivel de satisfacción de las y los usuarios que participaron en los últimos seis diferentes espacios, y se obtuvo un resultado del 68.46% de satisfacción. Los principales temas que se evaluaron son la participación representativa, diversa e incluyente; los métodos de convocatoria; la comunicación y los recursos aplicados durante las reuniones; y la satisfacción de las propuestas arquitectónicas.

Además, desde su inicio en 2019, a través de reuniones periódicas con el equipo ejecutor, integrado por más de 10 dependencias municipales, se realizan retroalimentaciones para mejorar la aplicación del ejercicio de acuerdo a la característica vecinal de la zona que en ocasiones puede variar y promover la flexibilidad del programa. Estas reuniones también ha derivado en la creación del documento Diseño Participativo de Espacios Públicos a cargo del IMPLAN (Instituto Municipal de Planeación) encargados de la metodología https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/ordenamientoterritorial/docs/DISENOPARTICIPATIVO_07062021.pdf

Así mismo contamos con la participación de la dependencia municipal llamada Atención Ciudadana que permite dar seguimiento a reportes de las zonas inmediatas al parque y que tienen que ver con servicios municipales diversos distintos a las necesidades del parque. A través de estos reportes también se cuenta con una numeralia de atención y seguimiento que permite ya no solo la evaluación del mismo ejercicio sino de los servicios municipales de cada zona intervenida.

También se realizó un estudio de campo en cinco espacios diferentes en el sur de la ciudad, a través de entrevistas para analizar los motivos de la baja participación de jóvenes en el programa. El resultado general del estudio fue la necesidad de generar una estrategia de comunicación directa con esta población y abrir espacios de diálogo focalizados donde se sientan escuchados.

Impactos y resultados

*Describe cuáles han sido los impactos y resultados del proceso. Cuántas personas han participado y cuáles son sus perfiles. Cuáles han sido los impactos en las políticas públicas, en el funcionamiento de la administración y en la ciudadanía. (En un **máximo de 300 palabras**)*

Con el programa de Diseño Participativo de 2019 a 2022 se han intervenido con éxito 28 espacios públicos ubicados en los cuatro puntos cardinales del municipio. Han participado más de 2,500 personas, con una representatividad del 70% de mujeres (en su mayoría mujeres de mediana edad y dedicadas al hogar) y el otro porcentaje entre infantes y hombres de mediana edad, estos últimos junto con el público juvenil con baja participación.

Entre los beneficios y resultados que ha generado el programa es importante resaltar lo

Ficha de candidatura

siguiente:

UN ACTUAR MÁS CERCANO: Permite a la autoridad conocer de primera mano las necesidades de las personas y generar proyectos enfocados en atenderlas de manera más efectiva.

FACILITA TOMA DE DECISIONES: Ha permitido tomar decisiones con el respaldo de las personas. Realizar estos procesos ha generado certezas en las áreas encargadas de desarrollar los proyectos para los espacios públicos y también para los encargados de la construcción de los nuevos parques.

GOBERNANZA Y TRANSVERSALIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES: El trabajo coordinado de todas las dependencias involucradas, ha consolidado un equipo colaborativo y especializado en el espacio público.

GOBERNAR DE MANERA DISTINTA POR UNA MEJOR CIUDAD: Con este programa desarrollamos una política pública de vanguardia para la toma de decisiones en el espacio público, reforzando la cercanía del Ayuntamiento con sus habitantes.

IDENTIDAD, APROPIACIÓN Y SEGURIDAD: Con este programa se construye ciudadanía, se generan comunidades corresponsables, preocupadas y ocupadas por las mejoras del espacio público, fomentando el sentido de identidad y la seguridad ciudadana.

En agosto del 2020 obtuvo el premio al Mejor Caso de Responsabilidad Social Gubernamental otorgado por la revista @GanarGanar. En el mismo año, fue proyecto finalista del Galardón Francisco Villarreal Torres que organiza la Asociación Nacional de Alcaldes. Por el interés que ha generado a nivel local y con otros municipios, también ha sido compartido en diversos foros.

PARTE 3: RESUMEN DE LA EXPERIENCIA

Resumen de la experiencia:

*Escriba un resumen de la experiencia: origen, objetivos, funcionamiento, resultados, seguimiento y evaluación. (No dude en repetir aspectos que ya ha escrito antes. Este resumen es el que se compartirá en la plataforma digital para la evaluación abierta y en la publicación del premio). (En un **máximo de 500 palabras**).*

Muchas lecciones se han aprendido en la planeación, implementación y evaluación del Programa de Diseño Participativo de Espacios Públicos y entre ellas se encuentran: la importancia de la participación ciudadana en los procesos de transformación urbana; la necesidad de fortalecer alianzas, tanto entre dependencias municipales como entre autoridades y ciudadanía; la comprensión y respeto de las diferencias para enriquecer los procesos; y el reconocimiento al valor de los acuerdos. También hay aprendizajes específicos, tales como: el papel del diseño y de las técnicas de juego como lenguaje facilitador de la comunicación; la claridad en los objetivos y las metodologías permite flexibilidad en las técnicas para acomodarse a situaciones cambiantes; la objetividad y la

Ficha de candidatura

subjetividad van asociadas en los procesos de diseño por lo que la toma de decisiones requiere acompañarse de evidencias y argumentos.

Un tema recurrente es la insuficiencia de recursos públicos para atender las necesidades identificadas; muchas veces, sólo es posible resolverlas parcialmente. Ante esta realidad, se abre la oportunidad de convocar a más tipos de actores en las transformaciones urbanas, de construir alianzas entre sectores diferentes y entre niveles de gobierno, y de fortalecer procesos de autogestión ciudadana.

Aspectos torales son el seguimiento y la evaluación de los procesos y los productos, a partir de los planteamientos que les dan origen. En nuestro caso, hemos empezado estas acciones y los resultados han sido satisfactorios. Esta publicación es uno de dichos productos; sin embargo, aún hay más por hacer. Otras entidades con acciones similares recomiendan realizar reportes de cada intervención incluyendo, además de los resultados de los ejercicios de diseño, un mapeo de actores clave con sus responsabilidades en el proceso, una bitácora de observación y un sondeo a los usuarios del espacio público. Tal vez, su propuesta de indicadores amerite una revisión cuidadosa, a fin de generar los propios. Su planteamiento se enfoca en dos aspectos: participación y gestión vecinal, y apropiación del espacio público. De cualquier forma, establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa es una tarea de la más alta importancia.

Innovador, vanguardista e inclusivo, el programa de Diseño Participativo de Espacios Públicos, es un programa de mucha reciprocidad, que consolida un equipo municipal multidisciplinario y transversal cada vez más especializado, y lo más importante, construye ciudadanía. Como resultado del trabajo colaborativo entre vecinos y vecinas se fomenta la identidad, la apropiación y la corresponsabilidad en el uso y construcción de los espacios urbanos.

Importante señalar la contribución de este programa al diseño de políticas públicas en materia de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el diseño de los espacios públicos.

Realizar fortalece nuestro reconocimiento como servidores públicos que sin las comunidades de Mérida un ejercicio de esta naturaleza sería muy difícil. Nuestras comunidades son entusiastas promotoras de la participación y del fortalecimiento de mecanismos de gobernanza democráticos y transparentes. Esta vitalidad ciudadana es parte de la identidad que nos caracteriza, nos distingue y nos enorgullece como meridianas y meridianos.

Con el trabajo conjunto de los ciudadanos y las autoridades, los espacios públicos serán más completos, más dinámicos, más versátiles, más queridos y propios.

Le invitamos a compartir anexos que permitan ilustrar mejor su experiencia: vídeos, fotografías, documentos.... Los puede enviar mediante algún sistema de envío de documentos pesados como WeTransfer, Dropbox o Google Drive.

¡Gracias por su participación!



17ª DISTINCIÓN
BUENA PRÁCTICA
EN PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



Ficha de candidatura